

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6808 *RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.*

Anuncio de reducción de capital social con devolución de aportaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que, en fecha 30 de agosto de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 €), siendo su importe final tras la ejecución de la reducción, de trescientos mil euros (300.000,00 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de un euro (1,00 €) a tener un valor de cincuenta céntimos de euro (0,50 €).

De esta forma, el número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad se mantiene en seiscientos mil (600.000), pero su valor nominal se ve reducido en la mitad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedaría reducido a trescientos mil euros (300.000,00 €) y estaría dividido en 600.000 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 600.000, de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal cada una.

Se pone en conocimiento de los acreedores de la Sociedad que podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio relativo a la reducción de capital social en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 7 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Romero Álvarez.

ID: A210055090-1